

Mitú, Vaupés, 20 de septiembre de 2023.

Señor(a)
JUAN DE JESUS LAVERDE VELASQUEZ
CC: 80.439.806 de Bogotá
Contratista.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE SERVICIOS SGR-ODS-135 N°028 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **ORDEN DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS, INSTALADAS EN LOS SITIOS ESTABLECIDOS POR EL CONTRATANTE Y AUTORIZADOS POR LA ALCALDÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato **LISDEY RICO GOMEZ** en calidad de Coordinadora administrativa, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

item	descripción	unidad	cantidad	V. unitario	V. total
1	Suministro e instalación de dos vallas de 8 metros de largo x 5 metros de altura, En banner full color. Soporte en Angulo de hierro de 1/4 por 3/16. Instadas en los sitios establecidos por el contratante y autorizados por la alcaldía. Incluye mantenimiento preventivo en el tiempo que estén expuestas, desde octubre a febrero 2024. Incluye garantía en el tiempo de exposición. Los cambios de los logos se harán a partir del cambio de administración con medidas de 2.80 horizontal y vertical de 20 centímetros y quedarán incluidos en esta cotización. Incluye desmonte de la valla.	unidad	02	9.500.000	19.000.000
Son: 19.000.000 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCT.)				Total	19.000.000

Atentamente,



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal Up Holding S.A.S



Mitú, Vaupés, 20 de septiembre de 2023.

Doctora
LISDEY RICO GOMEZ
C.C. N°1.117.531.436 de Florencia
Coordinadora Administrativa BPIN 2022000100135.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS SGR ODS-135 N°028 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **ORDEN DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS, INSTALADAS EN LOS SITIOS ESTABLECIDOS POR EL CONTRATANTE Y AUTORIZADOS POR LA ALCALDÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato, en el cual adquiero las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal Up Holding S.A.S

